

David, 23 de diciembre de 2021
Nota DRCH-3670-12-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

LF/SS

E. S. D.

Ingeniero Dominguez:

En respuesta al Memorando DEEIA-0805-1012-2021, remitimos el Informe Técnico No. 020-12-2021, sobre el proyecto “**BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ISABELA**”, promovido por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

De Usted,

Atentamente,


ING. KRISSELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/tg

Adjunto:

- Informe Técnico No. 020-12-2021
- Acta de Inspección
- Notas de Invitación a UAS para participar de inspección

c.c./: Archivos / Expediente



REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayago</i>
Fecha:	<i>24/12/2021</i>
Hora:	<i>11:30 am</i>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 020-12-2021

GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL
EsIA CAT. II
“BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ISABELA”

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat. II
Proyecto:	BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ISABELA
Promotor:	CAFÉ ISABELA, S.A.
Representante Legal:	Eduardo Constantino Urriola
Ubicación:	Corregimiento: Dos Ríos Distrito: Dolega Provincia: Chiriquí
Fecha de inspección:	21 de diciembre de 2021
Fecha de informe:	22 de diciembre de 2021
Participantes:	<p>Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lcda. Tharsis González – Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Lcdo. Alains Rojas - Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Meybis Morales – Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica <p>Por el Promotor:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sra. Dalys Cano – Administradora de Finca- Sr. Manuel González – Técnico de Proceso <p>Por parte de las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Anthony Torres – Jefe de Producción - IDAAN- Julianys Morales – MIVIOT- Elys Ríos – Administración MIVIOT- Rodrigo González – Coordinador Administrativo Municipio de Dolega- Rodolfo Flores – Asesor Ambiental Municipio de Dolega- José Santiago – Asistente del Alcalde del Municipio de Dolega

OBJETIVO:

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 21 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto “**BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ISABELA**”, ubicado en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; iniciando aproximadamente a las 9:40 a.m.

La inspección dio inicio en el área frontal donde se llevará a cabo el proyecto, en donde el personal por parte de la empresa consultora, respondió las dudas sobre EsIA y a su vez explicó cómo se llevará a cabo el desarrollo del proyecto en mención, posteriormente se dio inicio a la inspección en el área en donde se llevará a cabo el proyecto; en dicha área se coordinó el recorrido a realizar por las diferentes áreas y lugares donde se llevará a cabo el proyecto antes mencionado.

Dicha inspección culmino aproximadamente a la 11:00 a.m.

RESULTADOS:

Durante la inspección se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopilo la siguiente información relevante al proyecto:

- El proyecto se encuentra localizado, en el corregimiento de Dos Ríos, a un costado de la vía que va desde el corregimiento de Dolega hacia el corregimiento de Dos Ríos, a escasos metros después del puente sobre la quebrada Grande, se encuentra la entrada a mano izquierda de la finca donde se llevara a cabo el proyecto propuesto.
- En campo, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, aún no ha dado inicios a trabajos en general de remoción de cobertura vegetal en el polígono a impactar por el desarrollo del proyecto.
- Durante la inspección se pudo observar que la topografía del terreno es bastante plana con leves inclinaciones poco pronunciadas en algunas áreas del terreno.
- En cuanto a la vegetación existente, al momento de la inspección se observó que predominan las gramíneas, arboles dispersos de diversas especies, aunado a ello se observó la franja de árboles en el límite con la quebrada Grande.
- Colindante con el proyecto se pudo observar infraestructuras (residencias); aunado a ello dentro del polígono del proyecto a desarrollar se observaron estructuras, que según manifestó el personal de la empresa promotora era un salón utilizado para realización de actividades por los antiguos dueños de la finca y las viviendas de los dueños anteriores.
- Es importante mencionar, que al momento de la inspección se observó que el proyecto se encuentra colindante a la quebrada Grande; aunado a ello se observó un área que anteriormente se encontraba destinada para la captación de agua proveniente del acueducto del área, de acuerdo a lo manifestado por parte del personal de la empresa promotora.
- Otro aspecto importante a destacar, es que durante la inspección realizada también se manifestó por parte del personal de la empresa promotora, que tanto las aguas mieles así como también como la pulpa producto del proceso a realizar, tendrá como sitio de disposición final el distrito de Boquete, específicamente en la empresa Aboquete, en donde se le dará el tratamiento adecuado hasta convertirla en abono orgánico; dichas aguas mieles y la pulpa del café serán llevados a la empresa antes mencionada por medio de camiones volquetes desde el área propuesta para el desarrollo del proyecto en la comunidad de Dos Ríos hasta la empresa Aboquete en el distrito de Boquete.

- Durante la inspección también se manifestó que el proyecto, contara con un sistema de tinas de decantación, para el manejo de las aguas producto del lavado del equipo que se utilizará para el procesamiento del café.
- A su vez se indicó que se construirá una galera, a un costado del antiguo salón de eventos que se encuentra en la actualidad dentro del área propuesta para el proyecto a ejecutar.
- Al momento de la inspección, se observó también que la empresa promotora, realizó la perforación de un pozo para abastecimiento de agua para las labores a realizar en el proyecto, dicho pozo será verificado si mantiene los trámites y permisos requeridos por parte de la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.
- Durante la inspección se manifestó por parte del personal de la empresa promotora, que el café a procesar será proveniente de las fincas que tiene el Representante Legal en el distrito de Boquete.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A. Entrada	345252	946732
B. Antiguo Salón y Área donde se instalará el equipo	345323	946827
C. Antigua Área de Captación de Agua	345366	946956
D. Posible Cuerpo hídrico	348014	929147
E. Colindancia con la Quebrada Grande	345305	946873
F. Pozo	345352	946916
G. Posible área de las tinas de decantación	345377	946865

CONCLUSIONES:

- Es importante señalar que la inspección se cumplió con el objetivo y a su vez se aprovechó para evidenciar lo descrito sobre la línea base.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área a desarrollar, en cuanto al trazado del mismo.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.
- Cumplir con la Ley Forestal.
- Aplicar medidas efectivas, para el control de partículas en suspensión (polvo), ruido, vibraciones y olores.
- Tomar en consideración las opiniones descritas en el EsIA, específicamente en el Capítulo de Percepción Ciudadana respecto al proyecto propuesto a ejecutar.
- Describir y Ampliar, información referente al manejo, traslado y disposición final tanto de la pulpa del café como de las aguas mieles.

- Presentar, las coordenadas donde se encontrará ubicada la galera y las tinas de decantación a utilizar.
- Ampliar, más información referente a las tinas de decantación a utilizar para el lavado del equipo, de acuerdo a lo indicado en campo el día de la inspección.
- Indicar, las áreas o el sitio donde se llevará a cabo el proceso de secado de café.
- Contar con un sistema de manejo de aguas pluviales adecuado sin causar afectaciones a terceros.
- Presentar, las coordenadas de ubicación de cada uno de los componentes con los que contara el proyecto.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA,** las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

RECOMENDACIONES:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda solicitar a la empresa promotora, que presente información aclaratoria
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV
DE LOS REC NAT Y DEL AMB
IDONEIDAD: 7.462-13-NM* *
THARSIS GONZÁLEZ
Evaluadora



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV
DE LOS REC NAT Y DEL AMB
IDONEIDAD: 7.503-14-NM* *

MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/tg

C.c. Expediente/Archivo

Adjunto:

- Anexo fotográfico / Copia del Acta de Inspección / Notas de Invitación a UAS para participar en Inspección

FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:



Fig. No. 1: Recorrido realizado el día de la inspección (21 de diciembre de 2021); en el cual se puede observar que las líneas de color naranja representan el recorrido realizado al momento de la inspección.

Fuente: Google Earth Pro



Fig. No. 2: Fotografía del área donde se ubicará parte del equipo a utilizar para el desarrollo del proyecto, observada el día de la inspección (21 de diciembre de 2021).

Fuente: SEIA



Fig. No.3: Fotografía tomadas al momento de realizada la inspección (21 de diciembre de 2021) del área donde se construirá una galera para el proyecto.

Fuente: SEIA



Fig. No.4: Fotografía tomadas al momento de realizada la inspección (21 de diciembre de 2021) del área colindante con el proyecto.

Fuente: SEIA



Fig. No.5: Fotografía tomadas al momento de realizada la inspección (21 de diciembre de 2021) del pozo que se encuentra perforado y que se tiene previsto utilizar para el proyecto.

Fuente: SEIA



Fig. No.6: Fotografía tomadas al momento de realizada la inspección (21 de diciembre de 2021) de la antigua área de captación de agua proveniente del Acueducto Rural de la comunidad de Dos Ríos.

Fuente: SEIA



Fig. No.6: Fotografía tomadas al momento de realizada la inspección (21 de diciembre de 2021) del área donde se encontrarán ubicadas las tinas de decantación a utilizar por el proyecto.

Fuente: SEIA

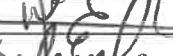
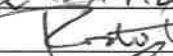
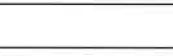
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:40 AM del día 21 DE DICIEMBRE DE 2021, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ISABELA, categoría II, cuyo promotor es CAFÉ ISABELA, S.A., sector de DOS RÍOS, corregimiento de DOS RÍOS, distrito de DOLEGA, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Firman como constancia la presente acta, a las 11:00 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
Juan Jose Larios	Secretario de Producción	
Cesar Lopez	ADM. DE PROYECTOS	
Julianna Monroy	MINISTRO	
Daniel Correa	Asesor Legal	
Yanet S. Gómez	Técnico de Proceso	
Rodrigo González	Coord. Administrativo Delegado	
Rodrigo Flores	Asesor Ambiental	
Sergio Santiago	Asistente Alcalde	
Marielis Morán	Tec. Mecan. de Línea	
Thaisis González	Evaluación Ambiental	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 15 de diciembre de 2021
NOTA-SEIA-192-12-2021

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente, Chiriquí
E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ECOLÓGICO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de diciembre de 2021**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-AB-116-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


MGTER. NELLY RAMOS

Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg

c.c.: - Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE	REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI		DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI	
SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRÁULICA		SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO			
Por:	<i>Nelly</i>	Fecha:	15/12/21
		Hora:	3:55

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 15 de diciembre de 2021

NOTA-DRCH-3595-12-2021

Doctora
GLADYS NOVOA
Directora Regional
Ministerio de Salud
E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **“BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ECOLÓGICO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de diciembre de 2021**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-AB-116-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLENY QUINERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente CHIRIQUÍ

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUÍ
Recibido por: *Kathia*
Fecha: *17/12/2021*
Hora: *8:05pm*

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 15 de diciembre de 2021
NOTA-DRCH-3596-12-2021

Ingeniero
MÁXIMO MIRANDA
Director Regional
Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN)
E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **“BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ECOLÓGICO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de diciembre de 2021**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-AB-116-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente CHIRIQUÍ

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

*Recibido
Krislly Quintero
17/12/2021
40 p.m.*

David, 1 de diciembre de 2021
NOTA-DRCH-3597-12-2021

Honorable Alcalde
MAGIN MORENO
Alcalde del distrito de Dolega
E.n. S.u. D espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **“BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ECOLÓGICO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de diciembre de 2021**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-AB-116-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

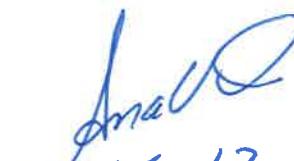
Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/MR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente


16-12-21
7:45 9m

David, 15 de diciembre de 2021
NOTA-DRCH-3598-12-2021

Licenciado

ARMANDO PALACIOS

Director Regional

Sistema de Protección Civil (SINAPROC)

E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ECOLÓGICO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de diciembre de 2021**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-AB-116-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 15 de diciembre de 2021
NOTA-DRCH-3599-12-2021

Ingeniero
ALCIBIADES ARAÚZ
Director Regional
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **“BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ECOLÓGICO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de diciembre de 2021**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-AB-116-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - CHIRIQUI
KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente


17 Dic 2021
3:24 pm

David, 15 de diciembre de 2021
NOTA-DRCH-3600-12-2021

Licenciada
DORIS ATENCIO
Directora Regional
Ministerio de Vivienda (MIVI)
E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **“BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ECOLÓGICO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **CAFÉ ISABELA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de diciembre de 2021**; tomando como punto de reunión, las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos tgonzalez@miambiente.gob.pa y nwramos@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-AB-116-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI
KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN - CHIRIQUI

RECIBIDO: Bonelli
FECHA: 17/12/2021 2:57 pm